ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1480/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 654/2012, PARA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS ESPECIALES, A LAS FIRMAS NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L. – (ITEMS 3, 5, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14), AUTOMOTIVE S.A.I.E. – (ITEM 26) Y CASA J. GÓMEZ S.R.L. - (ITEMS 1, 2, 4, 6, 7, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 25).

Asunción, 31 de agosto de 2012

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 654/2012, para Adquisición de Cámaras y Cubiertas Especiales, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1355/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta Nº 63/2012 de fecha 10 de julio de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 31442 de fecha 23 de julio de 2012, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Neumáticos Asunción S.R.L. – (Items 3, 5, 9, 10, 11, 12, 13 y 14), Automotive S.A.I.E. – (Item 26) y Casa J. Gómez S.R.L. - (Items 1, 2, 4, 6, 7, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 25), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Items 22, 23 y 24, debido a que ninguna de las firmas oferentes presentó cotización para dichos Items y el Item 21, porque ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005; asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Items mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. a) y b), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 654/2012, para Adquisición de Cámaras y Cubiertas Especiales, en las siguientes condiciones:

1.1 A Neumáticos Asunción S.R.L.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
3	8	Unidad	Cámara para Tractor 14,9-24 delantera
5	6	Unidad	Cámara para Tractor 23,1-26 trasera
9	4	Unidad	Cámara para Tractor 18,4-34 trasera
10	3	Unidad	Cubierta para Tractor 18,4-34 trasera
11	4	Unidad	Cámara para moto 275-21 delantero
12	2	Unidad	Cubierta para moto 275-21 delantero
13	4	Unidad	Cámara para moto 400-18 trasero
14	2	Unidad	Cubierta para moto 400-18 trasero

por un monto total de G 15.447.800 (quince millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Automotive S.A.I.E.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
26	6	Unidad	Cubierta para el tracto Camión 1200R20

por un monto total de G 14.004.000 (catorce millones cuatro mil guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Casa J. Gómez S.R.L.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	8	Unidad	Cámara para Unimog 12,5/12 R20
2	6	Unidad	Cubierta para Unimog 12,5/12 R20
4	5	Unidad	Cubierta para Tractor 14,9-24 delantera
6	5	Unidad	Cubierta para Tractor 23,1-26 trasera
7	6	Unidad	Cámara para Tractor 1000-16 delantera
8	2	Unidad	Cubierta para Tractor 1000-16 delantera
15	2	Unidad	Cámara para tractor 14.9-26 delantera
16	2	Unidad	Cubierta para tractor 14.9-26 delantera
17	10	Unidad	Cámara y protectores para el transportador modular Cometto T60 1100R20
18	10	Unidad	Cubierta y protectores para el transportador modular Cometto T60 1100R20
19	8	Unidad	Cámara y protectores para tracto camión de 100 toneladas 1100R22
20	8	Unidad	Cubierta para tracto camión de 100 toneladas 1100R22
25	6	Unidad	Cámara y protectores para el tracto camión 1200R20

por un monto total de G 100.315.000 (cien millones trescientos quince mil guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Items 22, 23 y 24, debido a que ninguna de las firmas oferentes presentó cotización para dichos Items y el Item 21, porque ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS BARRA
Secretario General